Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312667
Denominación del Título	Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	1/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y resultados alcanzados es pública, completa, jerarquizada y fácilmente accesible para todos los grupos de interés en español e inglés a través de la página web del título y la del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP). Se valora positivamente el procedimiento de actualización a través de Universitas XXI y la labor del PAS.

La web del título da acceso a la memoria verificada del título, completa y actualizada, a los objetivos y competencias, a la información académica (guía de la asignaturas, profesores), horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad, acceso y matrícula, precios y becas, y procedimientos para el aseguramiento de la calidad (que incluye todo el proceso de seguimiento del título).

Además de la web se utilizan otros mecanismos para la difusión y publicidad del título (un folleto informativo en español disponible en la web del Máster, que se distribuye mediante las actividades de promoción y publicidad efectuadas por Centro de Posgrado en ferias, jornadas de puertas abiertas y a través de los medios de comunicación). Desde la coordinación y la propia Comisión del Máster se efectúa también una importante labor de difusión a través de las redes sociales.

Los diferentes informes de seguimiento se encuentran a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web del título, en los apartados específicamente dedicados a tal efecto (Compromiso de Calidad). También están recogidos en dicha web todos los reglamentos y normativas necesarios (permanencia, reconocimiento de créditos, extinción del título, prácticas externas, movilidad, etc.). Por último, la información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es pública y accesible a través de una pestaña propia en la web del título. Dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto.

A la vista de las alegaciones, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora prevista.

Recomendaciones:
1. Se recomienda elaborar un folleto informativo del título en inglés y publicarlo en la web.

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	2/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que depende del Centro de Estudios e Posgrado, con todos los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo del título, para hacer el seguimiento de la evolución de los indicadores y para adoptar medidas con el fin de la mejora de la titulación.

El SGC ha sido revisado y se han incorporado nuevos indicadores a algunos procedimientos. Los cambios realizados en el SGC se encuentran disponibles para su consulta en la web del título.

Las actas de la Comisión Académica muestran que el plan de mejora se revisa y actualiza, incorporando acciones derivadas del análisis de los resultados. Se han puesto en marcha acciones de mejora a resultas del seguimiento y de la evaluación de la calidad de las enseñanzas y del profesorado.

La participación en las encuestas de satisfacción es baja, por lo que se han previsto acciones de mejora en este sentido.

A la vista de la alegaciones, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora descrita.

Recomendaciones:
2. Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés de la titulación en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Centro de Estudios de Posgrado ha establecido los procesos para diseñar, aprobar y desarrollar el programa formativo. La Comisión Académica ha contribuido a la correcta implantación del título, de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, y ha incorporado las recomendaciones hechas en los procesos de seguimiento, arbitrando diversas acciones de mejora propuestas. El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) se ha actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

El plan de formación del título; ahora bien, durante el periodo de implantación del título se han ido ajustando algunos aspectos, como la incorporación de nuevo profesorado; los cambios en la carga de créditos asignados al Trabajo Fin de Máster para equiparar las dos modalidades de TFM (profesional e investigadora); la inclusión de una asignatura obligatoria para la preparación del TFM; la supresión del número máximo de matriculados en la modalidad profesional; la mejor definición de los criterios de acceso al título; y la utilización del Aula Virtual.

El título se beneficia del desarrollo normativo promovido por la UPO (normativas de acceso y matrícula, y permanencia y reconocimiento de créditos.

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	3/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

La elaboración del encargo docente se lleva a cabo en la Comisión Académica del Máster, junto con los responsables de asignaturas/módulos. Dicha comisión se ocupa de elaborar la programación temporal de las enseñanzas y de gestionar la participación del profesorado externo. En este punto se centran buena parte de las posibilidades de mejora del título, como se verá en el apartado 3.4 del presente informe.

Respecto a la semipresencialidad, las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación del título ponían en duda la concentración de la docencia presencial en tres meses (enero-abril), ya que dicha concentración se traducía en la insatisfacción de los estudiantes con un horario que no facilita una secuenciación de contenidos y dificulta la elaboración del TFM en la convocatoria ordinaria. En el proceso e alegaciones, la Comisión Académica justificó la concentración de la docencia presencial. Por otro lado, las asignaturas impartidas de manera semipresencial no cuentan con un adecuado detalle de sus actividades formativas, ni con criterios claros de evaluación, causando a veces problemas de comprensión de las tareas e incertidumbres en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado, la optatividad no se desarrolla suficientemente, al no existir una oferta adecuada de asignaturas. A la vista de estas observaciones, durante el período de alegaciones la UPO ha diseñado diversas acciones de mejora, relativas a la mejora de la claridad de los contenidos que se entienden como fundamentales en el programa, a la revisión de las guías docentes, y a la mejora de la coordinación del profesorado durante el período de docencia presencial, como se indicará en el criterio 3.4 del presente informe.

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

3. Se recomienda hacer un seguimiento del carácter semipresencial del título, de la concentración de la docencia en tres meses y del manejo de las herramientas TIC.

4. Se recomienda mejorar los contenidos de las materias, señalando los que se consideran fundamentales, y registrarlos en las guías docentes.

5. Se recomienda detallar en las guías docentes los criterios de evaluación de cada asignatura.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El personal académico implicado en el título es suficiente. La plantilla docente se mantiene estable según lo previsto inicialmente en la memoria de verificación. La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado se viene situando en valores superiores al 4/5 en todos los cursos académicos (salvo el curso 2014/15, cuando experimentó un ligero descenso).

En cuanto al perfil general del profesorado, la mayoría de la plantilla acredita el grado de doctor (91.67 %), a tiempo completo el 83.33 % y funcionarios el 75 %. Respecto a la información pública disponible sobre el profesorado, no en todos los casos se dispone se cuenta con un breve currículum donde se plasme además el perfil profesional/investigador en relación con la asignatura que se imparte. Del mismo modo, también se harán públicos el perfil y las funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas.

La participación en el programa DOCENTIA es, hasta la fecha, muy baja, así como en los cursos de formación y proyectos de innovación docente, de acuerdo a las evidencias mostradas.

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	4/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

El personal encargado del desarrollo de la docencia se elige de acuerdo a criterios de especialización. La mayoría de los profesores son invitados (más de un 60 por 100 del total), aunque su participación en número de créditos es menor al porcentaje anterior. No hay criterios claros sobre la selección e invitación de dichos profesores. El resultado final es un excesivo número de docentes (31, para un total de 60 créditos) con una participación, presencia e implicación en el máster muy limitadas. Es por ello que se ha propuesto reducir el profesorado externo e incrementar la participación del de la UPO, si bien las cifras propuestas en el documento de alegaciones son en realidad simbólicas.

El TFM se puede realizar en modalidad profesional o en modalidad investigación. Los TFM de modalidad profesional están dirigidos por el profesorado encargado de supervisar las prácticas externas. Se cuenta con profesores especialmente contratados para esta función, pero no existen criterios públicos sobre la selección de dicho profesorado. El grado de satisfacción de los estudiantes debe continuar siendo objeto de análisis, dado que la carga de trabajo acumulada durante los primeros meses del segundo semestre retarda el inicio de la preparación del trabajo y conducen la práctica imposibilidad de presentarlo en la convocatoria ordinaria.

Se ha detectado falta de coordinación docente, tanto vertical como horizontal entre el profesorado del título, como entre los tutores académicos de prácticas y los tutores de los centros de destino.

A la vista de las alegaciones presentadas, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

6. Se recomienda mejorar la coordinación docente para facilitar la secuenciación de contenidos.

7. Se recomienda mejorar la coordinación entre los tutores académicos de prácticas externas y los tutores de los centros de destino.

8. Se recomienda reestructurar la plantilla del profesorado externo y publicar los criterios de selección de dicho profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados en relación al número de estudiantes, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza/aprendizaje. El descenso en el nivel de satisfacción de los estudiantes al respecto exige una especial atención a las condiciones de impartición del título, porque las infraestructuras que proporciona el campus único de la UPO son adecuadas.

El personal de administración y servicios, que está centralizado en el Centro de Estudios de Posgrado, es el adecuado para la impartición del título; cabe destacar la satisfacción del estudiantado con el PAS.

Los estudiantes tienen a su disposición diversos servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título, tanto en su vertiente profesional como investigadora, y de los que se informará en la web de la titulcación. Los servicios generales de orientación se complementan con los ofrecidos por el Centro de Estudios de Posgrado. Por su parte, el Máster también desarrolla estas

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	5/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

funciones mediante la Comisión Académica y los coordinadores del Máster. Se desarrolla igualmente un seminario anual de orientación profesional desde el área de Historia del Arte destinados a la orientación profesional del estudiantado a través del análisis de casos concretos.

Respecto a la recomendación de adaptar las actividades de orientación profesional tengan en cuenta tanto el perfil profesional como el perfil investigador, se aclara que la Comisión académica atiende específicamente a ambos perfiles. Se considera una acción pertinente la propuesta de la Comisión académica del Máster de visualizar las características de esta oferta sobre la presentación, organización y actividades del Máster y el perfil que la caracteriza en la página web del programa.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Con carácter general, las actividades formativas y las metodologías docentes que se utilizan para el desarrollo del programa formativo son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación del título. Existe información pública sobre estas actividades formativas, su tipología, así como sobre las metodologías utilizadas en las asignaturas. La información sobre las calificaciones de las distintas asignaturas parece garantizar, en principio, la adquisición de las competencias por parte del estudiantado, lo que es corroborado por los empleadores. Sin embargo, no se aporta un análisis contrastado de estos aspectos, si se consideran los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes del título, que revelan datos de satisfacción con el programa formativo por debajo de 3 (en torno al 2,6/5 en el último curso académico).

El carácter semipresencial del Máster obliga a una mayor concreción de las actividades formativas, metodologías empleadas y sistemas de evaluación de las asignaturas cuya docencia se plantea de esta forma. El funcionamiento del aula virtual y la accesibilidad a las tareas que se han de realizar a través de la plataforma fueron asuntos valorados críticamente por los estudiantes durante las audiencias y se debe recabar información detallada al respecto para su análisis y revisión.

Se observa que no todas las pruebas de evaluación del título se concretan suficientemente para saber con certeza si realmente se están evaluando competencias (por ejemplo, en sistema de evaluación donde únicamente se indica que se evalúa de forma presencial mediante asistencia y participación en clase y control escrito con preguntas sobre los contenidos de la asignatura).

En el Aula Virtual se detallan las actividades formativas de las asignaturas con docencia semipresencial y se incorpora un cronograma de actividades.

Recomendaciones:
9. Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del estudiantado con el funcionamiento del Aula Virtual en lo relativo a la realización de tareas de aprendizaje a través de esta plataforma.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Este criterio se alcanza en líneas generales, aunque existen ciertos aspectos en los que la información

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	6/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

proporcionada no es suficiente para valorar su adecuado cumplimiento con concreción. Las valoraciones de los resultados obtenidos en los distintos indicadores de satisfacción y rendimiento carecen de fiabilidad, debido a la baja participación en las encuestas y a la falta de datos complementarios recabados por otros procedimientos.

Según los datos ofrecidos, los indicadores de satisfacción y de rendimiento son satisfactorios y muestran una evolución temporal adecuada, que se sitúa en los términos previstos en la memoria de verificación, mejorando las previsiones en todos los casos (graduación, abandono, eficiencia y rendimiento). El indicador de tasas de inserción laboral ha ido oscilando a lo largo de los años.

La satisfacción general del estudiantado con el Máster no refleja una tendencia al alza (oscilando del 2.3 al 4), sobre todo debido a la valoración de las infraestruturas durante el último año. Se aporta el grado de satisfacción de los egresados, que fue gestionado directamente desde la Dirección del Máster. El grado de satisfacción del PAS es positivo y se prevén acciones de mejora desde el Área de Calidad de la UPO. La tasa de egresados es positiva, si bien se observa que este indicador, al igual que otros indicadores, responde a un número bajo de respuestas en las encuestas.

En conclusión, el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el título es, en general, aceptable. Con los datos ofrecidos por las encuestas, el nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia es adecuado, si bien se reconoce explícitamente que pueden existir determinados aspectos que no son lo suficientemente óptimos, como sería deseable (horario intensivo de docencia presencial, exigencia académica). Además, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado y con los tutores de prácticas externas es adecuada, así como también lo es la valoración temporal de los indicadores académicos. El grado de satisfacción con las prácticas ha mejorado progresivamente. Se indica que se ha debido al esfuerzo realizado en la selección de centros de destino y, por otro lado, a la mejora de la coordinación de tutores.

La sostenibilidad del título parece garantizada en las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (plan formativo, profesorado y servicios).

A la vista de las alegaciones presentadas, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

10. Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción general del estudiantado con el título, especialmente en relación con las cargas de trabajo y con la adquisición efectiva de contenidos y competencias previstos.

11. Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar que, en líneas generales, el Título de Máster de Arte, Museos y Gestión del

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	7/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

Patrimonio por la UPO se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada, así como en las modificaciones y recomendaciones emanadas de los informes de seguimiento y de los informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de acciones de mejora para atender las observaciones recogidas en el informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del título. Las recomendaciones contenidas en este informe final pretenden contribuir a ambas acciones.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
1. Se recomienda elaborar un folleto informativo del título en inglés y publicarlo en la web.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
2. Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés de la titulación en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
3. Se recomienda hacer un seguimiento del carácter semipresencial del título, de la concentración de la docencia en tres meses y del manejo de las herramientas TIC.

4. Se recomienda mejorar los contenidos de las materias, señalando los que se consideran fundamentales, y registrarlos en las guías docentes.

5. Se recomienda detallar en las guías docentes los criterios de evaluación de cada asignatura.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
6. Se recomienda mejorar la coordinación docente para facilitar la secuenciación de contenidos.

7. Se recomienda mejorar la coordinación entre los tutores académicos de prácticas externas y los tutores de los centros de destino.

8. Se recomienda reestructurar la plantilla del profesorado externo y publicar los criterios de selección de dicho profesorado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Recomendaciones:
9. Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del estudiantado con el funcionamiento del Aula Virtual en lo relativo a la realización de tareas de aprendizaje a través de esta plataforma.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
10. Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción general del estudiantado con el título, especialmente en relación con las cargas de trabajo y con la adquisición efectiva de contenidos y competencias previstos.

11. Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	8/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==

académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==	PÁGINA	9/9

DRuw5DFeZ6cRQWWBLce9yw==